





## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 814

ZONA: A ( ) B ( x ) C (

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN ( x )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: PANIFICADORA DON BETO S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 TRANSFORMAR CON HUMANISMO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "DON BETO"

GIRO AUTORIZADO: PANADERIA

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: PROL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ L.4 MZA. A, COL. JOSEFA O. DE DOMINGUEZ

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 DE JULIO DEL

"SUFRAGIO EFECTIVO NO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALI BAZÁN OSORIO DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 2169

2024 - 2027

N. V. 163776